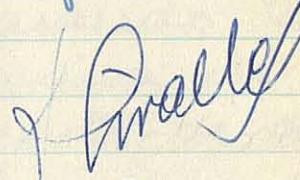


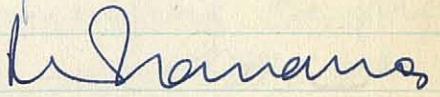


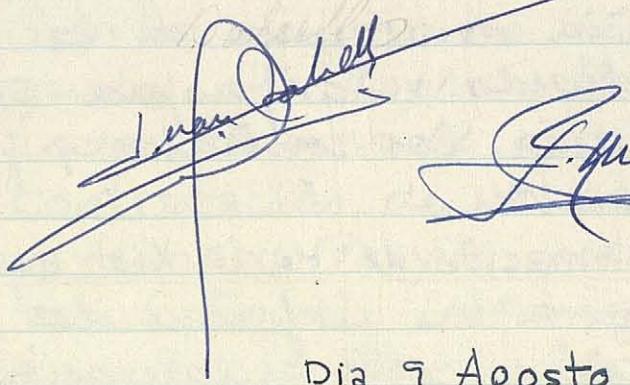
la empresa realizarla para que el Ayuntamiento pueda tomar las disposiciones necesarias.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las 21'30 horas de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes, conmigo el Secretario. De todo lo cual soy fe.




F. Soler


J. Balcells


J. Balcells


F. Plaça

Dia 9 Agosto 1962

Presidente
D. Fco. Soler
Ttes. de Alcalde
D. Fco. Luijalles
D. Juan Balcells
D. Pedro Plaça
Secretario
D. José Rierola

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas del dia nueve de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde D. Francisco Soler Arau, por su ausencia el señor Alcalde D. Carlos Font Florist en uso de licencia, y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Francisco Luijalles Bassa, D. Juan Balcells Tapiés y D. Pedro Plaça Martí y del Secretario de la Corporación D. José Riera Siles, estando presente el señor Jefe de Fondo D. Pedro Carreiras Juncoya.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior se acordó aprobarla por unanimidad.

Despacho oficial. - Se acuerda el enterado de la comunicación verbal del secretario dando cuenta de que en el mercadillo celebrado el dia de hoy, se ha obtenido una recaudación de 13.708'- ptas.

Seguro Velomotor. - A propuesta de secretaría se acuerda asegurar debidamente el velomotor recientemente adquirido para el servicio de Secretaría en una cuantía de seguros de la localidad, poniendo a la propia secretaría para firmar los contratos y polizas más convenientes.

Reclamación de María Xiol Moncav. - Dada lectura a un informe del Arquitecto municipal sobre reclamación presentada por D^a María Xiol Moncav. sobre circunstancia de una porción de terreno de su propiedad de una superficie de 16'5 m², en figura de punta de lanza situada en la calle José Llubert en su confluencia con la calle del Gas, en la reparación de fincas afectadas por contribuciones especiales de mejoras con motivo de las obras de la calle de Gerona, y ofreciendo su cesión como vial y declarando el resto finca exento de dicha contribución, se acuerda que pase al estudio y dictámenes del Departamento de Urbanización y Obras.

Servicios delegados de Hacienda. -

Facturas. - Es leída y aprobada una relación de facturas formulada por Intervención de Fondos, que asciende a 4.031'- ptas., y comprende de los siguientes señores: Orquesta Cobla Feria, Talleres Martinet, F. sala Torras, J. Colomés Berenguer



quer, Droguería Arreagve, Bayer Hues y Cia.

Servicios delegados de Urbanización y Obras =

Adquisición de una máquina de escribir =

Dada lectura a un escrito del Sr. Arquitecto Municipal interesando la adquisición de una máquina de escribir para su departamento se acuerda que por Secretaría Municipal se propenda a informar si se necesita alguna otra para otro Departamento y poder tomar el oportuno acuerdo.

Contratación de un peón para parques y jardines. Previa propuesta del Departamento de Urbanización y Obras, se acuerda contratar los servicios de un peón para la brigada de parques y jardines dependiente de dicho Departamento.

Adscripción de conductores al Cuerpo de Bomberos. — A propuesta del mismo Departamento se acuerda adscribir al Cuerpo de Bomberos de esta Ciudad, en calidad de conductores de los vehículos municipales, a D. Juan Corcoy, D. Juan López, D. Vicente Gómez, D. Juan Pujades y D. Marcelino Navarro, y expedir a los mismos las correspondientes credenciales.

Licencias de obras. — A propuesta del mismo Departamento de Urbanización y Obras, previo dictámen del Sr. Arquitecto Municipal, salvando el derecho de propiedad y sin perjuicio de terreno, se acuerda conceder las siguientes licencias de obras.

A les Dolores Prat Palau, para conuir un alzaina en la calle Navaria nº 70, de conformidad a su instancia y planos de fecha 16 del pasado Abril, salvo en la transformación de la terraza en tejado a 3 metros de máxima altura, a partir de la profundidad de 18 metros desde la fachada a la calle. No obstante podrá hacerlo si obtiene de los inquilinos y propietarios vecinos la autorización conveniente; y debiendo satisfacer en concepto de liquidación de arribios la autorización conveniente y de debiendo satisfacer en concepto de liquidación de arribios la suma de 2.806'23 ptas.

A la misma D^e Dolores Prat Palau, para adición de piso 1º en la calle Navaria 70, de conformidad a su instancia y planos de fecha 16 de Abril de 1962, excepto en la terraza posterior del piso que se transformará en inaccesible o tejado a partir de los 18 metros de profundidad, salvo que se obtengan la conformidad de los propietarios e inquilinos vecinos, debiendo satisfacer en concepto de liquidación de arribios la cantidad de --- 118'68 ptas. una vez hecha deducción del 90% por tratarse de vivienda de renta limitada.

A D^e Josefa Piña Tarongí, Vda. Angles, y malandole las condiciones de edificación de un solar de su propiedad sito en la calle Principi de Viana, a 13'35 m. de la esquina con la c/ Auselius Cléve, su contestación a su instancia de



junta 1º del pasado junio, cuyas condiciones son las siguientes: A) Que de acuerdo con el artículo 9º de las normas generales del Plan de Ordenación vigente, la altura reguladora máxima de edificación sería de 15'25 si la fachada del solar da frente a la Plaza de los Caídos (y de 9'15 m. si su fachada pertenece a la calle Príncipe de Viana). = B) La profundidad propuesta de 18 metros se considera de acuerdo con el acuerdo municipal que la rige. = C) En el plazo de cumplimiento presentado se observa un saliente con respecto a la linea oficial de calle y se hace observar que el mismo está permitido si corresponde a meretas de balcones o terrazas totalmente descubiertas en sentido lateral y frontal, pero que se prohíbe la construcción de miradores o "tribunas". = D) La "audrona" que se solicita no responde al tipo de edificación en manzana cerrada que exige la zona de ensanche, por lo que se considera necesario que el patio sea iluminado hasta la linea de fachada.

A D. Joaquim Solé Cuch, para construcción de almacén y vivienda de planta limitada subvencionada en la calle Príncipe de Viana s/n., debiendo satisfacer el concepto de liquidación de arbitrios, una vez hechas las mejoras del 90%, la cantidad de 484'28 ptas.

Y a D. Jaume Oller Tinto, para con-

bruir un almacén para garaje en la calle Murillo s/n. por tratarse de una
tracción ancha a víaenda existente,
correspondiéndole satisfacer en concepto de liquidación de arbitrios, la cuan-
tidad de 247'94 ptas.

Licencias para instalaciones industriales. -

A propuesta del mismo Departamento de
Urbanización y Obras, y previo dicta-
men del Sr. Jefe de obras municipales, se
acuerda conceder las siguientes lice-
ncias para instalaciones industriales:

A D. Juan Cañot Pàmach, para instalar
una leñoteca en calle Corró nº 129.

A D. Benito Roqueira Vidal, para la
instalación de un cilindro desplumador
de Aves en la carretera de Caldas nº 18.

A D. Ricardo Plávar Torreblanca para in-
stalar un grupo frigorífico, para su
establecimiento de carnicería sito en
la calle Navarra 87.

Y a D: Teresa Agell, Uda. Matias para
la instalación de dos grupos frigorífi-
cos anexados a sus correspondientes cá-
maras con los elementos siguientes: Un
armario-cámara de 1'25 m³ de 1/2
H.P.; una conservadora de helados de 0'25
m³, de 1/2 H.P., todo ello en la calle
Alfonso IV, 90.

Ruegos y preguntas. - El Presidente Sr.
Florit, manifiesta que recibió la visita
de los Directores del Club Deportivo
Granollers, exponiéndole la necesidad
de proceder a la construcción de cas-
tas nuevas para los jugadores en el
Camp de Deports, por exigirlo así



la Federació y encontrarse las antiguas construcciones en estado muy deficiente. Para ello solicitaron la ayuda del Ayuntamiento en lo referente a materiales para las obras. Se acuerda que el Departamento de Urbanizaciones y Obras se ponga en contacto con ellos para determinar lo que proceda.

El Dr. Plana da cuenta de su presencia, como delegado municipal, en las fiestas de Homenaje al poeta Casas y Suero, cuyos organizadores le demostraron su satisfacción por la ayuda económica que les brindó esta Corporación. Se acuerda el agradecido.

Finalmente el Sr. Balcells pone en consideración de los reunidos el estado casi de absoluta paralización en que se encuentran las obras de las calles de Girona y de Roger de Flor. La suspensión llevaba prometida la semana pasada que por todo el día 8 del actual habría presentado un gráfico o plan de obras, sin que haya cumplido su promesa. Quiere que conste su acta sus manifestaciones y la alarmante que le causa el estado de abandono en que la suspensión lleva las obras de referencia. Los reunidos por unanimidad acuerdan significar a los concessionarios que si por todo el día 16 del actual no han presentado un gráfico o plan de obras que convenga al Ayuntamiento de que ejer-

tivamente las misas van a suspenderse y continuarse con el ritmo que requiere su importancia, se procederá a la rescisión del contrato con todas las consecuencias a que ello pueda dar lugar.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las nueve y cuarto de la noche, de ella se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes teniendo el Secretario. Doy fe.

Dia 16 Agosto 1962

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas treinta minutos del día diecisésis de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Francisco Holbet Arnaí, por encontrarse ausente el Sr. Alcalde, y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Francisco Miralles Bassa, D. Pedro Plauma Martí y D. Juan Balcells Tapies, y del secretario de la Corporación D. José Rierola Alix, estando presente D. José Garriga Maslau, en representación del Interventor D. Pedro Cas-

Presidente

D. Fco. Holbet Arnaí

Ttes. de Alcalde

D. Fco. Miralles

D. Pedro Plauma

D. Juan Balcells
Secretario

D. José Rierola